

**Anexo a la Resolución provisional de la primera convocatoria del proyecto "Incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes", en la Comunidad Autónoma de Ceuta.**

De acuerdo con los requisitos establecidos en las diferentes convocatorias de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva publicadas y, conforme al procedimiento establecido en las bases del proyecto "Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes", la Fundación INCYDE propone la adjudicación provisional en la Comunidad Autónoma de Ceuta

**Número de expediente:** 2/2024

**Nombre de la operación:** INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGIA EN EL SECTORTURISTICO: ODISSEA

**Fecha de presentación:** 21/02/2024 08:01

**Sector Estratégico:** Sector turístico.

**Puntuación:** 93

**Organismo Solicitante:** CAMARA OFICIAL DE COMERCIO DE CEUTA

**Presupuesto total que se aprueba:** 2.000.000 (ayuda FEDER 85%)

El Informe del Comité de Selección valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

El proyecto presentado por la Cámara de Comercio de Ceuta supone una nueva oferta de infraestructuras y servicios en la región. La **Incubadora de Alta Tecnología ODISSEA enfocada en el sector turístico** tiene como objetivo atraer a la ciudad de Ceuta empresas innovadoras del sector turístico que contribuyan al desarrollo de un nuevo modelo económico en el territorio, y que conviertan a Ceuta en un HUB referente en el sector. Por otro lado, el proyecto será una herramienta que contribuya a la mejora competitiva y la sostenibilidad del sector turístico español a través de los nuevos productos o servicios que se generen por las empresas incubadas.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de Selección CS1:** La propuesta presentada por la Cámara de Comercio de Ceuta cumple con el criterio de elegibilidad CS1 ya que atiende de manera general a la consecución del Objetivo Político nº1 "Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica, innovadora e inteligente y una conectividad TIC Regional" del programa Operativo Plurirregional de España 2021-2027. Además, señalan que la Ciudad Autónoma de Ceuta se encuentra inmersa en un complejo proceso de reconstrucción de su modelo económico debido a las crisis sufridas y los problemas derivados de la frontera. Esto les ha llevado a buscar un nuevo

[Escriba aquí]



modelo productivo basado en la economía digital, la innovación y apostando por sectores como el del turismo. La justificación de este criterio señala también que el proyecto cumplirá con el criterio de selección 1.3 “Refuerzo del Crecimiento Sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de estas mediante inversiones productivas” ya que, de forma directa a través de los programas de incubación que se llevarán a cabo en la Incubadora, ofrecerán un soporte integral que facilite el camino hacia el éxito empresarial.

- **Criterio de Selección CS2:** La propuesta cumple con el criterio de elegibilidad CS2 ya que respeta los principios establecidos en el punto 9 del Reglamento (UE) 2021/1060. En concreto llevará a cabo las siguientes acciones para garantizar su cumplimiento estableciendo políticas claras que eviten la discriminación por motivos de género y promoverá la igualdad de oportunidades como el equilibrio de género en la selección de proyectos. Podrán en marcha políticas antidiscriminatorias por razón de sexo, religión, orientación sexual, y cumplirán con la accesibilidad para personas con discapacidades físicas, visuales o auditivas adaptando desde los baños, rampas, espacios de trabajo accesibles, plataformas digitales, etc...
- **Criterio de selección CS3:** El proyecto cumple con el criterio de elegibilidad ya que garantiza los indicadores de realización y de resultados superando los valores mínimos requeridos en la convocatoria.
- **Criterio de selección CS4:** La propuesta cumple con el criterio de elegibilidad CS4 ya que se compromete a cumplir con los requisitos DNHS que establece el programa durante la ejecución del proyecto. Señalan que la Cámara de Comercio dispone de certificación ISO 14001 que aplica a todos los procesos y servicios, propiciando el reciclado de residuos, uso de eficiente de la energía y economía circular. También informan de que en los momentos de la presentación de la propuesta se encuentran trabajando en el proceso para la certificación de la certificación EMAS

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER

Respecto a la puntuación (**93 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los **criterios de ponderación** resaltar que la candidatura tiene como fortalezas aspectos como las actuaciones complementarias que en dicho sector se están llevando a cabo en la Ciudad Autónoma, la complementariedad con diversas fuentes de financiación nacional, garantizando así no sólo su viabilidad sino también su sostenibilidad y autonomía financiera. También ha obtenido la máxima puntuación en los criterios 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3  
[Escriba aquí]



y 2.2.2. Señalar también que presentan además un alto nº de empresas que esperan incubar y sensibilizar, por encima de lo solicitado en las bases.

La puntuación ha sido un poco menos valorada en aspectos como la capacidad de las entidades del clúster de posibilitar o ayudar a las empresas incubadas a acceder a ámbitos de colaboración adicionales con terceros, y en la adhesión a redes que favorezcan la internacionalización de las futuras empresas incubadas.

### Comité de Selección de Operaciones FEDER

[Escriba aquí]



[Escriba aquí]

